ACEPTACION No 001

NUMERO	ACEPTACION 001
CONTRATANTE	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE YUMBO VALLE
CONTRATISTA	SERVICASA/ Representada legalmente por el señor CARLOS ALBERTO ESPITIA FERRERIRA
NIT	NIT 91207637-2/ cedula del representante legal No C.C No 91.207.637 expedida en Bucaramanga
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO, INCLUIDO LA FUMIGACION DE LAS AREAS Y BRIGADAS DE ASEO SUMINISTRANDO LA RESPECTIVA MAQUINARIA PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES Y PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERIA.
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($18.500.000) M/cte
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2023

Los suscritos **FERNANDO NAVARRO RODRIGUEZ**, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.700.836 de la Cali, actuando como representante legal de la **CONTRALORÍA MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA**, facultado mediante acta de posesión No. 100-04-01-004 del 24 de diciembre de 2021 como Contralor Municipal de Yumbo, **CONTRATANTE** y la empresa SERVICASA Nit: 91207637-2 REPRESENTADA LEGALMENTE por el señor CARLOS ALBERTO ESPITIA FERRERIRA identificado con cedula de ciudadanía No 91.207.637 expedida en Bucaramanga, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado dar por terminado y proceder a la liquidación de mutuo acuerdo del contrato para el servicio integral de aseo y limpieza de las instalaciones de la contraloría municipal de yumbo, incluido la fumigación de las áreas y brigadas de aseo suministrando la respectiva maquinaria para realizar estas actividades y prestar el servicio de cafetería, previa las siguientes consideraciones: PRIMERA: Que el día nueve (09) de marzo del año Dos mil veintitrés (2023) se aceptó la oferta presentada por el CONTRATISTA, derivada del Proceso de Mínima Cuantía SMC-CMY 001, cuyo objeto fue “prestar el servicio integral de aseo y limpieza de las instalaciones de la contraloría municipal de yumbo, incluido la fumigación de las áreas y brigadas de aseo”, por cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. SEGUNDA: Que el valor del contrato fue de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($18.500.000**)** M/cte. TERCERA: Que EL CONTRATISTA ha cumplido con la totalidad de las obligaciones a su cargo, previstas en la aceptación de la oferta 001, objeto de la presente liquidación según certificaciones suscritas por el Supervisor del contrato, labor desempeñada por la Directora Administrativa y Financiera CUARTA.: Que durante la ejecución de Contrato principal, se efectuó el pago de las obligaciones ejecutadas en cumplimiento al objeto contractual; por ende, es necesario efectuar el Balance Financiero del contrato así:

VALOR DEL CONTRATO ESTATAL	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($18.500.000**)** M/cte
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($18.500.000**)** M/cte
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($18.500.000**)** M/cte
SALDO PENDIENTE DE CANCELAR AL CONTRATISTA	CERO (0)
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	CERO (0)

EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la presente liquidación en los términos anteriores.

Así mismo el CONTRATANTE manifiesta que acepta la terminación y liquidación de la aceptación 001, previa suscripción electrónica de la presente acta para poder liberar al CONTRATISTA de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención y dejarlo a paz y salvo por todo concepto.

Las partes reiteran que la aceptación 001 a que se ha hecho referencia en la presente acta, se liquida en los términos anteriores.

Para efectos legales, se entiende perfeccionado por las partes con la aprobación en la plataforma única de contratación Secop II.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	DoryNelly Correa	Personal de Apoyo	
Revisó	Jorge Raúl Paredes Álvarez Fernando Lenis Zamudio	Profesional de apoyo Profesional Universitario	
Aprobó	Mónica Muñoz Polanco	Directora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			